

**CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL
ACTA NO. 100 DE 2026**

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 19 de enero de 2026

HORA: 3:00 P.M.

MODALIDAD: Presencial

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Carlos Fernando Galán	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Miguel Silva Moyano	Secretario General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Carlos José Lasprilla	Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Gustavo Quintero	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ana María Cadena	Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Ursula Ablanque	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
María del Pilar López	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Isabel Segovia	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Gerson Bermont	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Roberto Angulo	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Santiago Trujillo	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Adriana Soto	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

Claudia Diaz	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Vanessa Velasco	Secretaria Distrital del Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Laura Tami	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Cesar Restrepo	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital.	X		

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad
Isabelita Mercado	Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
Jimena Niño Cáceres	Consejera Distrital de Relaciones Internacionales	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales
Cesar Castro	Consejero Distrital de las Comunicaciones.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de las Comunicaciones
María Alejandra Baquero	Jefe Oficina de Asuntos Estratégicos y Gubernamentales	Oficina de Asuntos Estratégicos y Gubernamentales de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jorge Torres	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jaime Sanín	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Julián Amado	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jorge Gómez	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Carlos Quintana	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
María Sofía Hernández	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Oscar Salazar	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

INVITADOS A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Leónidas Narvaez	Gerente General del Metro de Bogotá	Empresa Metro de Bogotá.
Daniel García	Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR

Nombre	Cargo	Entidad
Sergio Cortés Rincón	Director General del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP	Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP
Blanca Andrea Sánchez	Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Fundación Gilberto Álzate Avendaño
María Claudia Parias	Director General del Instituto Distrital de las Artes IDARTES	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
David García Rodríguez	Director General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Javier Palacios Torres	Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON	Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud - IDIPRON
Guillermo Escobar Castro	Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER	Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Olga Lucía López Morales	Directora General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD	Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital - UAECD
Lucía Bastidas Ubaté	Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP	Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público - DADEP
Antonio Hernández Llamas	Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA
María Claudia García	Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
Orlando Molano Perez	Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Diego Parra Cortés	Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPAC
Mónica Eloísa Rueda Peña	Directora General de la Unidad de Mantenimiento Vial -	Unidad de Mantenimiento Vial - UMV

Nombre	Cargo	Entidad
	UMV	
Natasha Avendaño García	Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
María Fernanda Ortiz Carrascal	Gerente General de Transmilenio S.A.	Transmilenio S.A.
Juan Carlos Rodríguez	Subdirector administrativo y financiero IDR	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR
Estefanía González Sua	Jefe de la Unidad de Gestión y Cumplimiento	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Valentina Barrera	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Aprobación del Plan de Acción en Salud 2026.
5. Análisis de impacto multisectorial ante el incremento extraordinario del salario mínimo mensual.
6. Presentación de efectos del incremento extraordinario del salario mínimo mensual sobre la administración distrital.
7. Escenarios de recortes forzados por el incremento extraordinario del salario mínimo mensual.
8. Deliberación de la instancia sobre efectos del incremento extraordinario del salario mínimo mensual.
9. Presentación sobre ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025.
10. Propositiones y varios.

11. Cierre

I. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del Quorum

Siendo las 4:09 P.M. del 19 de enero de 2026, inició la Sesión Ordinaria No. 100 del Consejo de Gobierno Distrital. El secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá y Secretario Técnico de la Instancia, Carlos Lasprilla, verificó el quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno Distrital.

3. Instalación de la sesión

El Señor Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, instaló la Sesión Ordinaria No. 100 del Consejo de Gobierno Distrital.

4. Aprobación del Plan de Acción en Salud 2026

El Secretario Distrital de Salud, Gerson Bermont, tomó el uso de la palabra para exponer a los miembros del Consejo de Gobierno Distrital los fundamentos de la solicitud de aprobación del Plan de Acción en Salud 2026. Inició su intervención explicando el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos en la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, específicamente en su artículo 33.

Dicho lo anterior, el Secretario Bermont explicó que el propósito del Plan de Acción en Salud 2026 es servir como el instrumento rector que define y ordena la gestión institucional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá para la vigencia fiscal 2026, alineando sus acciones con el Plan Distrital de Desarrollo "*Bogotá Camina Segura*" y el Plan Territorial de Salud. Su objetivo central es implementar el modelo de salud "*MAS Bienestar*", fundamentado en la Atención Primaria Social, para mejorar el acceso, la calidad y la equidad en la prestación de servicios, garantizando el derecho fundamental a la salud y abordando los determinantes sociales mediante la articulación intersectorial.

A través de este enfoque, indicó el Secretario Bermont, el plan pretende garantizar el derecho fundamental a la salud mediante una gestión resolutoria y participativa

que responda a las necesidades diferenciales y territoriales de la ciudad.

Seguidamente, el Secretario Bermont presentó un balance de la gestión, destacando el seguimiento a 90 metas totales, de las cuales 34 coinciden directamente con el Plan Distrital de Desarrollo. Reportó un cumplimiento general superior al 50% en la mayoría de los indicadores, acorde con el inicio del tercer año de gestión de la administración distrital.

Respecto a los indicadores de salud pública, el Secretario expuso el comportamiento de metas críticas:

- **Mortalidad materna:** Se reportó una reducción en el número absoluto de muertes, aunque la tasa presenta variaciones debido a la disminución en la natalidad general de la ciudad.
- **Salud mental:** Se proyectó una leve disminución en la tasa de suicidios, pasando de una línea base de 5.5 a un estimado de 4.4 para el cierre de 2025.
- **Desnutrición y embarazo adolescente:** Se evidenciaron avances positivos, salvo en el rango etario de 10 a 14 años, que continúa presentando desafíos complejos.

Explicado y deliberado el asunto, el Secretario Privado, Carlos Lasprilla, sometió a votación de los integrantes del Consejo de Gobierno Distrital la aprobación del Plan de Acción en Salud 2026 en los términos presentados por la Secretaría Distrital de Salud. El punto fue aprobado de forma unánime por los miembros de la Instancia.

5. Análisis de impacto multisectorial ante el incremento extraordinario del salario mínimo mensual | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, María del Pilar López, presentó ante el Consejo de Gobierno un análisis técnico sobre las proyecciones macroeconómicas para la ciudad, derivadas del reciente incremento del salario mínimo. La funcionaria calificó este escenario como un hecho sin precedentes en la historia reciente de Colombia y la región, advirtiendo sobre desajustes significativos en las variables económicas.

Durante su intervención, la Secretaria detalló las modificaciones en las proyecciones económicas para la vigencia, desglosadas en cuatro indicadores críticos:

- **Inflación:** se proyecta un ajuste del índice de precios al consumidor al alza, con una modificación de la estimación inicial del rango 4,5% - 5% hacia un

cierre anual situado entre el 6,5% y el 7%.

- **Mercado Laboral:** Se calcula una pérdida de alrededor de 110.000 empleos formales. La Secretaria especificó que esta cifra equivale al 13,4% del total de la ocupación formal que devenga un salario mínimo en el Distrito, y advirtió sobre el traslado de esta población hacia la inactividad o la informalidad.
- **Tasas de Interés:** se corrigen las expectativas de mercado para 2026, pasando de una tasa promedio del 9,25% al 12,25%. La Secretaria López explicó que este aumento responde a la reacción de la política monetaria frente al nivel de precios, lo cual encarece el costo de la deuda y limita la viabilidad de los proyectos de inversión.
- **Producto Interno Bruto (PIB):** La cartera de Desarrollo Económico prevé una reducción en el ritmo de crecimiento, focalizada en el segundo semestre del año. El análisis anticipa una contracción en el consumo de los hogares, la inversión privada y el gasto público.

La Secretaria identificó las actividades económicas con mayor exposición al ajuste salarial, basándose en variables como la intensidad de mano de obra y la estructura de micronegocios. Clasificó a los sectores de alojamiento y servicios de comida, comercio, reparación de vehículos, transporte y actividades culturales como los de mayor vulnerabilidad. Detalló que estos renglones representan el 25% del PIB de la ciudad y concentran la mayoría del empleo sujeto al salario mínimo.

Ante los datos expuestos, López sometió a consideración un plan de protección al empleo enfocado en los micronegocios de los sectores afectados.

Para finalizar, la funcionaria alertó sobre la correlación técnica entre la desaceleración económica y el deterioro de otros indicadores distritales, incluyendo la seguridad, el recaudo tributario y el aumento en la demanda de servicios de integración social.

6. **Presentación de efectos del incremento extraordinario del salario mínimo mensual sobre la administración distrital**

La Secretaria Distrital de Hacienda, Ana María Cadena, presentó un balance sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas y su incidencia directa en las finanzas distritales. Se destacó que la incertidumbre política y económica de los últimos doce meses generó un aumento en las tasas de interés. Dado que más de la mitad de la deuda del Distrito se encuentra indexada a tasa variable, este incremento representó una afectación significativa en los costos financieros.

En cuanto a los ingresos, la Secretaria Cadena señaló que el incremento del salario mínimo tiene un efecto técnico que impactará el recaudo del Impuesto Predial. Al subir el valor del salario mínimo, explicó, se ampliaron los topes de las categorías que pagan tarifas preferenciales; lo cual hace que una gran cantidad de predios pasaran a pagar una tarifa más baja de la proyectada. Adicionalmente, cambios en la normativa nacional limitarán el crecimiento del recaudo por el impuesto al tabaco, disminuyendo aún más los recursos disponibles.

Por el lado de los gastos, se reportó un encarecimiento general en la operación de la ciudad, afectando principalmente a los sectores de Movilidad, Educación e Integración Social. Estas entidades tendrán que realizar ajustes y buscar eficiencias para cubrir el incremento en el costo de sus necesidades básicas, como servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento de vías y atención a población vulnerable, cuyos costos han superado lo previsto inicialmente.

En suma, el balance presentado muestra que el Distrito enfrenta un desajuste presupuestal causado por factores externos. La combinación de tener que pagar más intereses por la deuda, recibir menos impuestos debido a los ajustes del salario mínimo y enfrentar costos de operación más altos, resulta en un déficit que obliga a la administración a revisar sus finanzas para ajustarse a los faltantes.

7. Escenarios de recortes forzados por el incremento extraordinario del salario mínimo mensual

Luego de haber discutido los escenarios macro planteados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico sobre los impactos del aumento del salario mínimo en la economía de la ciudad y en la administración distrital, las cabezas de los distintos sectores administrativos compartieron con los miembros del Consejo de Gobierno Distrital las consecuencias del referido aumento en sus correspondientes sectores:

- (i) **Sector Educación:** La Secretaria de Educación del Distrito, Isabel Segovia, indicó que el sector educación tiene un déficit proyectado de alrededor de \$132.000 millones. Sin embargo, planteó diferentes estrategias que buscan mitigar el déficit. Adicionalmente, advirtió sobre la posible presión del cierre probable de colegios privados, afectados financieramente por el alza salarial y la regulación tarifaria, lo que obligaría a algunos de sus estudiantes migrar al sistema público.
- (ii) **Sector Integración Social:** El Secretario de Integración Social, Roberto Angulo, explicó que para el sector se propuso un plan de ajuste operativo con el objetivo de disminuir el impacto inicial estimado en 115.000 millones. Ahora bien, el plan de ajustes propuesto podrá optimizar hasta 60 mil millones, los restantes 50 mil millones corresponden a servicios transversales que no pueden ser reducidos, como es el caso de vigilancia, manipulación de

alimentos, aseo y cafetería de las unidades operativas. La estrategia consistiría en la reorganización de los servicios de atención a la vejez, habitante de calle y discapacidad, implementando cambios en los horarios de atención y ampliando los cupos por unidad de servicio para maximizar la eficiencia del recurso humano.

- (iii) **Gestión Jurídica:** El Secretario Jurídico Distrital, Mauricio Moncayo, señaló que el aumento del salario mínimo no representó un impacto significativo en la cartera. Indicó que, en cualquier caso, habrían de implementarse eficiencias en materia de correspondencia.
- (iv) **Sector Hacienda:** Al igual que el sector de Gestión Jurídica, no se reportó un impacto en la cartera relacionado con el aumento del salario mínimo.
- (v) **Sector Salud:** El Secretario Distrital de Salud, Gerson Bermont, describió el complejo escenario que enfrentaría el sistema sanitario debido al ajuste insuficiente de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) frente al aumento de costos operativos.

Para la red pública hospitalaria (Subredes) asumiría una afectación cercana a los 90.000 millones de pesos, impactando principalmente los costos de personal y servicios generales. Este desequilibrio financiero, que también se extenderá en la red privada, podría derivar en un deterioro en la calidad del servicio, lo que se traduciría en un incremento de las listas de espera y mayores barreras de acceso para los usuarios.

En relación con Capital Salud EPS, el Secretario Bermont explicó que la entidad enfrentaría una rigidez presupuestal derivada de su convención colectiva, la cual indexa los aumentos salariales al salario mínimo. Aunque la aseguradora contaría con cierto margen de maniobra, los recursos que inicialmente se destinarían a capitalización y al cumplimiento de la reserva técnica tendrían que reorientarse para cubrir el gasto corriente de funcionamiento derivado del aumento del salario mínimo. Se estima que la afectación para Capital Salud EPS sería de aproximadamente \$11 mil millones.

- (vi) **Sector Movilidad:** La Secretaria Distrital de Movilidad, Claudia Díaz, informó de un impacto derivado del aumento del salario mínimo cercano a los \$700.000 millones de pesos, destacando la necesidad urgente de gestionar fuentes alternativas de financiación para el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET).

En cuanto a TransMilenio, la entidad habría de evaluar recortes de personal de cultura ciudadana, guías y atención en vía, priorizando contratos esenciales como los de vigilancia y aseo.

Por parte del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Director Orlando Molano y la Secretaria Díaz expusieron los riesgos que enfrentarían proyectos estratégicos, en cuanto los aumentos en los costos y la escasez de mano de obra no calificada en el sector de la construcción estaría dificultando el cumplimiento de los cronogramas.

- (vii) **Sector Ambiente:** la Secretaria Distrital de Ambiente, Adriana Soto, expuso que la estrategia de mitigación se enfocaría prioritariamente en asegurar la vigilancia de las áreas protegidas y garantizar la finalización de obras de infraestructura estratégica, tales como la Casa Ecológica de los Animales y la Obra de mitigación Serranía del Zuque. Sin embargo, reportó que el Jardín Botánico sería la entidad con mayor afectación financiera de déficit. Esto implicaría, para la vigencia 2026, una reducción en la magnitud de las metas asociadas a los programas de agricultura urbana, plantación de arbolado, producción de plántulas y restauración ecológica, de aproximadamente 20.000 metros cuadrados, sin afectar las metas del cuatrienio.

Para asegurar el mantenimiento de otras áreas estratégicas como la Reserva Thomas Van Der Hammen y los humedales, indicó la Secretaria de Ambiente, la cartera recurriría a la ejecución de un convenio con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, utilizando recursos de destinación específica del 1%.

En este punto intervino el Director del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Antonio Hernández Llamas, para advertir que el aumento en los costos transversales de vigilancia y aseo, financiados por el mismo fondo misional, podría derivar en una reducción en materia de esterilizaciones. Para contrarrestar este efecto, se propuso ajustar la próxima licitación mediante el suministro directo de microchips existentes en inventario, buscando disminuir el costo unitario del procedimiento y evitar el recorte en la meta física de atención animal.

- (viii) **Sector Cultura, Recreación y Deporte:** El Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Santiago Trujillo, expuso que el sector enfrentaría una crisis estructural derivada de su alta dependencia de servicios logísticos, de aseo y vigilancia, intensivos en mano de obra indexada al salario mínimo. Esta situación afectaría transversalmente la operación de parques, equipamientos culturales y la realización de eventos de la Orquesta Filarmónica, IDARTES y la FUGA, IDR D y SCRD.

Respecto al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), se identificó la mayor afectación del sector en el mantenimiento, aseo y vigilancia de parques, y el apoyo a deportistas, con un déficit proyectado significativo. Las medidas

de mitigación incluirían la modificación de la resolución de estímulos deportivos para indexarlos al IPC en lugar del salario mínimo, y el ajuste de los horarios de funcionamiento de los parques distritales, cerrando la operación a las 10:00 p.m. para reducir la carga de vigilancia. Simultáneamente, el Secretario Trujillo señaló que se priorizaría la búsqueda de patrocinios privados y la reducción de metas en proyectos no estructurales para compensar el déficit operativo y garantizar la sostenibilidad de la oferta cultural.

Finalmente, se debatió sobre la capacidad de respuesta institucional frente a la saturación de la agenda de entretenimiento en la ciudad. Se señaló que el aumento de costos en el sector privado podría derivar en una mayor demanda de servicios culturales públicos gratuitos, presionando aún más las finanzas distritales. Asimismo, se discutió la complejidad de coordinar la disponibilidad de fuerza pública y logística para eventos simultáneos de gran magnitud (partidos de fútbol, conciertos privados y elecciones), concluyendo que se requeriría una priorización estricta de la agenda para no desbordar las capacidades operativas y de seguridad del Distrito. Frente a ésta tema el secretario de Cultura hizo énfasis en la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para no desacelerar el crecimiento económico y la generación de empleo que está promoviendo el sector del entretenimiento, la gastronomía y la cultura, teniendo en cuenta que son los sectores que más han crecido porcentualmente en años anteriores. Adicionalmente en las encuestas como Bogotá Cómo Vamos, Encuesta Bienal de Culturales y la de la CCB, reporta como el sector que más genera orgullo y confianza en la ciudad. En el mismo sentido, el secretario afirmó que es necesario no desincentivar al sector dado que este sector apoyó durante la campaña y apoya hoy al Señor Alcalde Galán.

- (ix) **Sector Hábitat:** La Secretaria Distrital del Hábitat, Vanessa Velasco, proyectó una afectación financiera significativa, que comprometería el cumplimiento de las metas físicas de la cartera, con un déficit estimado de 4.264 subsidios de vivienda para la vigencia 2026, dado que los recursos adicionales que previamente aprobó el Concejo de Bogotá se absorberían en su totalidad por el incremento salarial.

Ante este escenario, la cartera recalibraría sus programas priorizando la mitigación de desistimientos a través de esquemas como "*Reduce tu Cuota*", mientras que entidades adscritas como la Caja de la Vivienda Popular y RenoBo verían reducida drásticamente su capacidad de reasentamiento y operación debido a la rigidez de costos convencionales. Adicionalmente, se alertó sobre un incremento inminente en las tarifas de aseo y servicios funerarios por costos laborales, lo que generaría una presión financiera futura sobre el presupuesto distrital destinado a subsidios de servicios públicos.

- (x) **Sector Gestión Pública:** El Secretario General, Miguel Silva, reportó un impacto en funcionamiento, concentrado mayoritariamente en servicios de vigilancia y aseo, sumado a un incremento del 17.6% en los contratos de inversión para el mantenimiento de la infraestructura física y la Red CADE. También indicó que se prevé un encarecimiento de la línea 195, y que la Cartera comenzará a acelerar el proceso de virtualización de agentes.
- (xi) **Sector Planeación:** La Secretaria Distrital de Planeación, Ursula Ablanque, reportó una afectación financiera marginal frente al que puede darse en otros sectores y en el agregado para el Distrito. El impacto en esta Secretaría está asociado fundamentalmente a gastos operativos de funcionamiento que están indexados al comportamiento del salario mínimo tales como: los servicios de aseo, cafetería y vigilancia, y en menor medida en rubros como dotación de personal y auxilios de transporte.

Para subsanar este faltante presupuestal, la entidad redistribuirá recursos de funcionamiento, aprovechando saldos liberados como consecuencia de los ahorros generados en las adjudicaciones de distintos contratos que no afectan la misionalidad de la entidad. En caso de que estas medidas resulten insuficientes, la Secretaría optaría por aplazar intervenciones de adecuación de la planta física que no resulten críticas para la operación.

- (xii) **Sector Gobierno:** El Secretario Distrital de Gobierno, Gustavo Quintero, reportó una afectación operativa en el nivel central asociada principalmente al incremento en los costos de vigilancia, aseo, mensajería y auxilios de transporte, situación que se proyectaría mitigar mediante estrategias de eficiencia interna ya identificadas.

No obstante, el Secretario Quintero advirtió que el impacto financiero más complejo recaería sobre los Fondos de Desarrollo Local (FDL), donde se anticiparía una serie de solicitudes de revisión contractual por parte de los operadores. Dado que la gran mayoría de la contratación en las localidades opera bajo la modalidad de monto agotable, el incremento en los costos unitarios derivado del alza salarial implicaría inevitablemente una reducción de las metas físicas, obligando a las Alcaldías Locales a ejecutar un menor alcance con los mismos recursos disponibles si no se concretaran eficiencias adicionales.

- (xiii) **Sector Mujer:** La Secretaria Distrital de la Mujer, Laura Tami, aclaró que, debido a la modalidad de vinculación de su planta de personal (predominantemente prestación de servicios), la estructura de nómina no recibiría un impacto directo por el alza del salario mínimo.

Sin embargo, la entidad proyectaría un incremento en los costos operativos de aseo, vigilancia y cafetería. Para subsanar este déficit, la cartera gestionaría la utilización de saldos y remanentes contractuales hacia el segundo semestre de la vigencia. No obstante, se mantendría una alerta financiera específica sobre los contratos de las Casas Refugio, los cuales, al ejecutarse mediante vigencias futuras, podrían ser objeto de reclamaciones por desequilibrio económico que requerirían una revisión presupuestal detallada.

En cuanto al impacto social y macroeconómico, la Secretaria Tami advirtió que la coyuntura fiscal y el deterioro del mercado laboral podrían derivar en un aumento de la informalidad femenina y un retroceso hacia las labores de cuidado no remunerado, exacerbando las brechas de género. Asimismo, se señaló la correlación existente entre la tensión económica y el incremento potencial de la violencia intrafamiliar.

Por consiguiente, la Secretaria Tami solicitó que las medidas de mitigación y las acciones con enfoque diferencial que adopte el Distrito prioricen a las mujeres, reconociendo que los sectores económicos más golpeados son aquellos con mayor participación femenina.

(xiv) Sector Seguridad, Convivencia y Justicia: Tomó la palabra el Secretario Distrital de Seguridad, César Restrepo, quien adujo un déficit preliminar de alrededor de \$8.734 millones de pesos, sumado a presiones por el costo de alimentación para Personas Privadas de la Libertad (PPL) y reclamaciones de desequilibrio económico en contratos tecnológicos (ETB). La operación del C4 enfrentaría incertidumbre por la volatilidad de la tasa de cambio en la adquisición de tecnología.

El Secretario Restrepo expuso una paradoja fiscal en el componente de convivencia: el aumento del salario mínimo elevaría el valor de las multas del Código de Policía, lo que disminuiría la probabilidad de pago voluntario y aumentaría los costos administrativos de cobro coactivo, desfinanciando paradójicamente los programas de prevención. Finalmente, advirtió sobre la caída en los ingresos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), dependiente del 5% de los contratos de obra pública; ante la reducción de la inversión en infraestructura vial, los recursos para dotación de Policía y Ejército serían mínimos para la vigencia.

(xv) Sector Desarrollo Económico: La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, María del Pilar López, indicó que la cartera habría de implementar una estrategia de eficiencia operativa enfocada en reducir la dependencia de alquileres logísticos recurrentes. Dado que la entidad realiza ferias de servicios semanalmente, la medida principal consistiría en la adquisición de mobiliario y dotación propia para disminuir las solicitudes a la bolsa logística distrital,

sumado a una revisión de los esquemas de vigilancia física en su sede administrativa para optimizar los costos fijos de funcionamiento.

En el ámbito misional, la cartera ratificó su compromiso de mantener inalteradas las metas estratégicas de generación de empleo y fortalecimiento de las MiPymes, asegurando que no requeriría recursos adicionales del nivel central para su cumplimiento. Para garantizar estos indicadores en el actual contexto económico, la Secretaría diseñaría un subsidio a la nómina y profundizaría la gestión de alianzas estratégicas con el sector privado, absorbiendo internamente las presiones financieras del entorno.

8. Deliberación de la instancia sobre efectos del incremento extraordinario del salario mínimo mensual

Expuestos los puntos por parte de cada uno de los responsables sectoriales, los miembros del Consejo de Gobierno procedieron a una breve deliberación colectiva, en la que refrendaron la importancia de que las entidades distritales adapten sus estrategias y operaciones a la coyuntura actual, haciendo frente de manera responsable y eficiente al déficit ocasionado por el impacto del incremento del salario mínimo. Se enfatizó la necesidad de mantener la flexibilidad institucional y buscar soluciones innovadoras que permitan mitigar los efectos adversos, garantizando la sostenibilidad de los programas prioritarios y el cumplimiento de los objetivos misionales del Distrito.

9. Presentación sobre ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025

Por cuestiones de tiempo, los miembros de la Instancia acordaron aplazar la discusión del punto para una sesión posterior.

10. Propositiones y varios

No hubo observaciones o preguntas de los miembros de la Instancia alrededor de este punto.

11. Cierre


Siendo las 9:13 PM del 19 de enero de 2026, el Señor Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, dio por cerrada la Sesión Ordinaria No. 100 del Consejo de Gobierno Distrital.

II. TOMA DE DECISIONES

En la Sesión Ordinaria No. 100 del Consejo de Gobierno Distrital se adoptaron las

siguientes decisiones:

Aprobar, antes del 30 de enero de cada año, el Plan de Acción en Salud, que será elaborado por la Secretaría Distrital de Salud, de conformidad con las previsiones contenidas en el capítulo II del Título IV de la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

	<p>Aprobación del Plan de Acción Salud 2026, de conformidad con las previsiones contenidas en el capítulo II del Título IV de la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>
<p>Síntesis: en los términos del numeral 13 del artículo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital, “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo de Gobierno Distrital y se compendian normas para su funcionamiento”, la Instancia aprobó el Plan de Acción en Salud para la vigencia 2026.</p>	

En constancia firma:



CARLOS JOSÉ LASPRILLA VILLALOBOS
Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno Distrital

Anexos

4. Aprobación del Plan de Acción en Salud 2026.
- 4.1. Formato de inclusión.
- 4.2. PPT PAS 2026.
- 4.3. Documento técnico PAS 2026.
- 4.4. Proyecto de Res PAS 2026.
- 4.5. Concepto jurídica.
- 4.6. Concepto Hacienda.
- 4.7. Consolidado actividades 2026.
5. PPT - SDDEE Impacto SMLMV.
6. PPT - Efectos SM economía.